

En la Villa de Tortosa y Salay Capitulare de ella a diez
dias del mes de septiembre de mill e quinientos e sesenta e quatro
años el Comisario Juvicia y Regimientar de esta Villa de Tortosa
Comodoro de ella y Comandante Paracatar y Confrin las cosas
reducidas y servientes de servicio de ambas Magestades en
saber los señores don Manuel Cofedor Juan Abog. del Rey
don Conçepto Govea Juvicia m. y Capitan a Guerra de esta

- Villa por un
 - don Juan Mari Canouay
 - don Gonalo de Canouay Monca
 - don Juan. Castilla Lamo
 - don Alonzo Ramon Cinaray
 - don Juan de Canouay Garua
 - don Juan de Canouay Munio
 - don Alonzo Juan Ramon Noz
- Asimismo entere en esta Ayuntamiento de Tortosa de Canouay
Juan por unido de Comandante de la Villa, y estando en

Junta acordaron lo siguiente
Que se peate a que se haren de uno de los Capitulares
de esta Ayuntamiento a la asamblea que en adelante se haren
de esta Villa de la Capital de esta m. y Regim. de
Tortosa de la paz y respuesta a las cosas y cosas que
sepidan o fueren de lo que se pidieren de esta
de la Villa nombraron y nombraron a don Juan de Cano-
uay Garua aq. veleta de esta m. y Regim. de
por la jurata de los de ella se libren los valores con-
pondencia

Este un memorial dado por Mateo Juan Castell de Tortosa
de

